



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00158-00

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por el señor OSCAR SAÚL MUÑOZ MUÑOZ en contra de JAMES MAURICIO MEJIA CASAS, se tiene que mediante memorial arribado al canal digital del despacho el día 13 de febrero de 2023, la apoderada judicial de la parte ejecutante, allega nuevo avalúo de la nuda propiedad embargada.

Conforme a ello se dispone correr traslado del avalúo presentado por el término de diez (10) días conforme se encuentra establecido en el numeral 2° del artículo 444 del CGP para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFIQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 30
Hoy 24 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56aef29e39da73ad3dd84377c93710c81076240fdddc6fa8a6781fce08509b9c**

Documento generado en 23/02/2023 04:16:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**